TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN O VOTO A DISTANCIA

Tarjeta de asistencia, delegación o voto a distancia para la Junta General Ordinaria de Accionistas de "VISCOFAN, S.A." con el doble carácter de Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, el día 6 de mayo de 2015 a las 12:00 horas en el Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, BALUARTE, sito en la Plaza de Baluarte s/n de Pamplona; y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta General no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 2015, a las 12:00 horas, en el mismo lugar.

Datos del Accionista

Nombre o Razón Social: _____

1er Apellido: _____ 2º Apellido: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____ NIF / DNI:_____

Información Cotitulares (en su caso)

Apellidos:	Nombre:	NIF / DNI:
Apellidos:	Nombre:	NIF / DNI:
Apellidos:	Nombre:	NIF / DNI:

Identificación de las Acciones

Entidad:	Nº de Acciones:
Entidad:	Nº de Acciones:
Entidad:	Nº de Acciones:

POR FAVOR SELECCIONE LA OPCION QUE DESEA REALIZAR

Pueden encontrar las reglas de Representación y voto a distancia en la página web de Viscofan en el siguiente enlace: **http://www.viscofan.com/ES/inversores/Paginas/JuntaGeneraldeAccionistas.aspx**

☐ OPCIÓN 1. VOTO A DISTANCIA

Si el accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia en relación con las propuestas del orden del día de esta Junta deberá elegir la opción correspondiente, según cual sea el sentido de su voto o abstención.

No es posible el voto a distancia para posibles propuestas no comprendidas en el orden del día.

Si, en relación con alguno de los puntos del orden del día, no marca ninguna de las opciones habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración.

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la

Junta General

Primero.- Cuentas anuales, aplicación del resultado y gestión social:			
1.1- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión incluyendo el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, de la Sociedad Viscofan, S.A., así como el Estado Consolidado de Situación Financiera, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, la Memoria explicativa y el Informe de Gestión consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.	☐ SI	☐ No	☐ Abs
1.2 -Propuesta de Distribución de Resultados incluyendo el reparto de un dividendo complementario de 0,724 euros por acción	☐ SI	☐ No	☐ Abs
1.3 -Aprobación de la gestión social de la Sociedad Viscofan, S.A. y del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad durante el ejercicio 2014	☐ SI	☐ No	☐ Abs
Segundo.- Nombramiento o, en su caso, renovación, de auditores para la revisión de los estados financieros de la Sociedad y de su grupo de empresas para el ejercicio 2015: Ernst & Young S.L	☐ SI	☐ No	☐ Abs
Tercero.- Modificación de los estatutos sociales en lo relativo a:			
3.1.- Junta General. Modificaciones para adaptar los estatutos sociales a la Ley 31/2014, para la mejora de gobierno corporativo, en los artículos relativos a porcentajes necesarios para ejercer ciertos derechos y mayorías para la aprobación de acuerdos: artículos 17, 18, 21, 24 y 25.	☐ SI	☐ No	☐ Abs
3.2.- Consejo de Administración.			
3.2.1. Modificaciones para adaptar los estatutos sociales a la ley 31/2014 para la mejora del gobierno corporativo, en los artículos relativos a tipología y retribución de consejeros, facultades y Comisiones del Consejo: composición y funciones de las comisiones de auditoría y nombramientos y retribuciones: artículos 27 bis, 27 quater, 29, 30.2 y 30.3.	☐ SI	☐ No	☐ Abs
3.2.2. Composición del consejo, número máximo de consejeros: artículo 26.	☐ SI	☐ No	☐ Abs
3.3. Otras modificaciones. Modificaciones relativas a la inclusión de una denominación alternativa para el Comité Ejecutivo y la eliminación de referencias temporales: artículos 30, 30.1 y 31.	☐ SI	☐ No	☐ Abs
Cuarto.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para su adaptación a la Ley 31/2014, para la mejora de gobierno corporativo, en los siguientes artículos: - Preámbulo. - Artículo 5. Competencia de la Junta General. - Artículo 7. Contenido de la convocatoria. - Artículo 9. Requisitos formales de convocatoria. - Artículo 10 B). Convocatoria a iniciativa de los accionistas.	☐ SI	☐ No	☐ Abs

- Artículo 12. Documentación de la Junta.
- Artículo 13. Solicitud de información.
- Artículo 16. Representación.

Quinto.- Reelección y nombramiento de consejeros

5.1 Reelección de D. José Domingo de Ampuero y Osma como consejero ejecutivo	☐ SI	☐ No	☐ Abs
5.2 Nombramiento de D. Juan March de la Lastra como consejero dominical	☐ SI	☐ No	☐ Abs
Sexto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados	☐ SI	☐ No	☐ Abs
Séptimo.-Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y política de remuneraciones.	☐ SI	☐ No	☐ Abs

Firma del titular votante o de su representante

a .....de.....de.....

☐ OPCIÓN 2. DELEGACIÓN

Delego mi representación en la Junta en:
.....

.....

Firma del titular que delega

a .....de.....de.....

☐ OPCIÓN 3. ASISTENCIA PERSONAL

Firma del titular asistente o de su representante

a .....de.....de.....